



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: lunes, 13 de Mayo de 2024

OTROS JUZGADOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA - LA MANCHA. SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRAMIENTOS JUECES DE PAZ PROVINCIA DE GUADALAJARA

1560

DON FRANCISCO ANTONIO BELLÓN MOLINA, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA,

Por medio del presente edicto, HAGO SABER

Acuerdo 19 de abril de 2024 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran JUECES DE PAZ a las personas que más adelante se especifican:

Se nombra Juez de Paz titular de SALMERON (GUADALAJARA), a D. JAVIER BALCONES CASTAÑEDA con D.N.I.: ****3700.

Se nombra Juez de Paz titular de UJADOS (GUADALAJARA), a D. DAVID ALCAZA MARTINEZ con D.N.I.: ****7113.

Se nombra Juez de Paz sustituto de UJADOS (GUADALAJARA), a D^a LAURA SANTOS DE PABLO con D.N.I.: ****4922.

Se nombra Juez de Paz titular de EL OLIVAR (GUADALAJARA), a D. LUIS CARLOS ROMO MORALES con D.N.I.: ****9511.

Se nombra Juez de Paz titular de TENDILLA (GUADALAJARA), a D^a MARIA ISABEL ZAYAS FERNANDEZ con D.N.I.: ****3406.

Se nombra Juez de Paz sustituto de TENDILLA (GUADALAJARA), a D^a CARIDAD



MEDEL GOMEZ con D.N.I.: ****5594.

Se nombra Juez de Paz titular de MONASTERIO (GUADALAJARA), a D. DANIEL RECUERO DELGADO con D.N.I.: ****8453.

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia de GUADALAJARA, previo juramento o promesa ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, a 25 de abril de 2024. EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA. Fdo: Francisco Antonio Bellón Molina.